

BASES DE CONVOCATORIA PARA:

**INTEGRACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES
A LAS COMISIONES TÉCNICAS Y REINTEGRACIÓN
DE ENTIDADES QUE YA PERTENECEN AL
SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



**Comisiones Técnicas
SINCYT**



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA
NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



1. A quien va dirigida

A las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico, personas individuales y/o jurídicas y centros de investigación y desarrollo regionales que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que tengan intereses científicos, tecnológicos y de innovación.

1. Fecha de apertura y cierre

Del 9 de agosto al 30 de noviembre 2021

2. Requisitos

a. Representantes de instituciones

- i. La entidad debe estar registrada en el directorio nacional de entidades (DNE).
- ii. Llenar ficha de inscripción de dos representantes (titular y suplente) adjuntando copia de los títulos profesionales y constancias que respalden la experiencia de los representantes.
- iii. Los representantes titular y suplente deben tener al menos el grado académico de licenciatura o cinco (5) años de experiencia en el área a representar.

b. Comisión técnica intersectorial de inventores

Dada la naturaleza de esta comisión también podrán optar personas individuales a título personal. Los requisitos son:

- i. Llenar formulario de inscripción.
- ii. Hoja de vida.
- iii. Carta de intención dirigida a la secretaria nacional de ciencia y tecnología, M.A. Ana Judith Chan Orantes indicando las razones por las que desea pertenecer a la comisión.
- iv. Acreditar patentes o propuestas de inventos.
- v. Copia de certificaciones académicas.

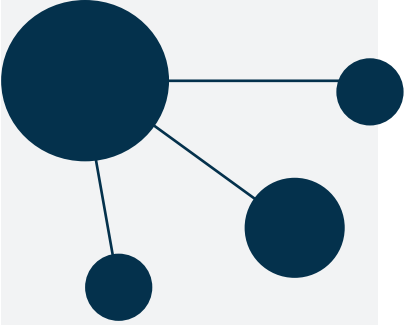
4. Recepción de documentos:

En la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Senacyt, 3ra. Avenida 13-28 Zona 1, Ciudad de Guatemala, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. PBX: (502) 2317-2600.

5. Contactos para resolución de dudas

Lic. Milton Pérez/ Coordinador de comisiones
Correo electrónico: mperez@senacyt.gob.gt
Tel.: 2317-2600 ext. 129

Sr. Andrés Ortíz/Centro de información y documentación
Correo electrónico: aortiz@senacyt.gob.gt
Tel.: 2317-2600 ext. 141



6. Objetivo

La participación de nuevas entidades en las comisiones técnicas sectoriales e intersectoriales del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sincyt) a través de sus representantes titular y suplente. Así también la reintegración de entidades que se retiraron por distintas circunstancias, pero pertenecen o están registradas en el directorio nacional de entidades, (DNE).

7. Comisiones Técnicas ¿Que son y su importancia?

Constituyen grupos de coordinación que son parte integral del Sistema para impulsar el desarrollo científico y tecnológico en el área de su competencia y tienen representación de los sectores público, privado y académico (Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional -Decreto 63-91 del Congreso de la República de Guatemala-; Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional -Acuerdo Gubernativo No. 34-94-).

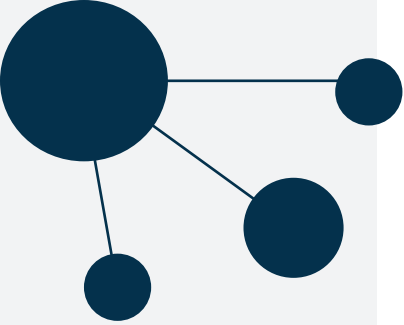
8. Criterios enmarcados en el Reglamento interno para el funcionamiento de las comisiones técnicas, para registrarse en el Sistema y pertenecer a comisiones:

Capítulo II. Registro de entidades e instituciones que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Artículo 4. Registro. Previo a integrar cualquier comisión técnica y participar en todas las actividades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sincyt), de conformidad con los artículos 5 y 31 del Acuerdo Gubernativo No. 34-94, Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, la entidad o institución interesada deberá estar debidamente acreditada e inscrita en el Registro de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt).

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), implementará los procedimientos, manuales, formularios y los requisitos necesarios para el acreditamiento e inscripción de las entidades, instituciones, personas individuales y/o jurídicas que deseen estar en el registro y que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, también establecerá los requisitos para el acreditamiento e inscripción del Titular y Suplente que representen dicha entidad o institución registrada.

Artículo 5. Podrán formar parte de las comisiones técnicas, así como sus subcomisiones, grupos de trabajo Ad-hoc y redes temáticas; las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico, personas individuales y/o jurídicas y centros de investigación y desarrollo regionales que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que estén debidamente acreditadas e inscritas y activas en el Registro de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT). Todos los miembros titulares y suplentes que conforman las Comisiones Técnicas y las instituciones que representan, deberán estar acreditados



e inscritos en el Registro de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), previamente a pertenecer a la Comisión Técnica. No habrá más de un representante titular y un suplente por entidad o institución.

Capítulo III. Integración y organización de las comisiones técnicas

Artículo 6. Integración de las comisiones técnicas. Las Comisiones Técnicas de conformidad con los Artículos 20 y 24 del Acuerdo Gubernativo Número 34-94 del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, se integran de la forma siguiente:

- a) Mediante convocatorias que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) realice a las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico, personas individuales y/o jurídicas y centros de investigación y desarrollo regionales que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que tengan intereses científicos, tecnológicos y de innovación.
- b) Con la acreditación e inscripción previa de la institución o entidad, órgano del sector público, privado o académico, o de la persona individual o jurídica o centro de investigación y se su titular y el suplente de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo Gubernativo Número 34-94, del Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, deberán tener el grado académico y/o cinco (5) años como mínimo de experiencia en el área a representar.

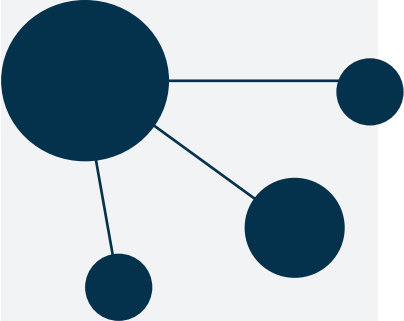
9. **¿Cuántas comisiones técnicas existen y cuáles son?**
Son 17 comisiones técnicas, 5 sectoriales y 12 intersectoriales.
Se citan a continuación:

COMISIONES TÉCNICAS SECTORIALES

- 1 Agropecuaria
- 2 Industria
- 3 Salud
- 4 Construcción
- 5 Energía

COMISIONES TÉCNICAS INTERSECTORIALES

- 6 Recursos Humanos
- 7 Información e Informática
- 8 Biotecnología
- 9 Ciencias de la Tierra, el Océano y el Espacio
- 10 Medio Ambiente
- 11 Calidad
- 12 Popularización
- 13 Inventores
- 14 Ciencias Básicas
- 15 Innovación y Emprendimiento
- 16 Educación
- 17 Bioética



10. Comisión técnica intersectorial de inventores

Es la única comisión técnica del Sistema donde los representantes tienen representación individual. Es decir, la persona que desee pertenecer a esta comisión técnica, puede ser representante de alguna entidad o puede representarse a sí mismo, si cumple con los requisitos generales solicitados.

11. ¿Qué son y cómo funcionan las comisiones técnicas?

Son grupos de trabajo integrados por entidades de los sectores público, privado y académico. Tienen una junta directiva (presidente, vicepresidente y secretario) y se reúnen ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente las veces que sean necesarias durante el mes. Su funcionamiento se regula a través del Reglamento interno para el funcionamiento de las comisiones técnicas del sistema nacional de ciencia y tecnología. Cada comisión técnica tiene un plan de trabajo anual -pta- con actividades las cuales ejecutan conforme a fechas establecidas, regularmente con apoyo de Senacyt (enlace de comisiones técnicas).

12. ¿Quiénes pueden formar parte?

Las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico, personas individuales y/o jurídicas y centros de investigación y desarrollo regionales que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que tengan intereses científicos, tecnológicos y de innovación.

13. Misión y visión de comisiones técnicas:

Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria

Misión

Con los enfoques de desarrollo humano y de cadenas productivas, la ciencia, tecnología e innovación fortalecerá la seguridad alimentaria, los sistemas productivos y la vinculación entre los actores productivos: micro, pequeñas y medianas empresas, y la comunidad científica.

Visión

Una Comisión Agropecuaria cuyo aporte en ciencia, tecnología e innovación al desarrollo humano, fortalezca los sistemas de producción que garanticen la seguridad alimentaria y la capacidad productiva de la micro, pequeña y mediana empresa.

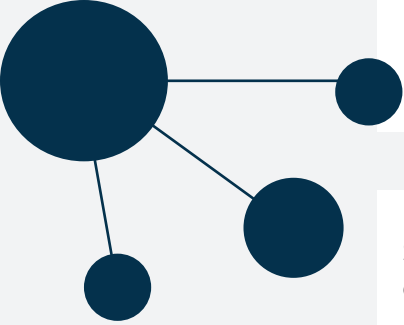
Comisión Técnica Sectorial de Industria

Misión

Promover y realizar actividades científico-tecnológicas y de innovación en el sector de Industria que coadyuven al mejoramiento de la calidad y eficiencia en las áreas de investigación científica, formación de recurso humano, generación, divulgación del conocimiento y transferencia de tecnología para la optimización de los procesos industriales, en un contexto de desarrollo sustentable.

Visión

El desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el sector de industria contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos.



Comisión Técnica Sectorial de salud

Misión

Somos un grupo multidisciplinario e interinstitucional, conformado por representantes de entidades del sector salud que trabaja en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI). Contribuimos al desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT), favoreciendo la comunicación y cooperación entre instituciones, facilitando la formación de recurso humano en CTI y propiciando la difusión del conocimiento generado.

Visión

Ser la entidad que vincule a las organizaciones relacionadas al sector salud que trabajan en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI); liderando la generación y transferencia del conocimiento con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos

Comisión Técnica Sectorial de Construcción

Misión

Promover y desarrollar la industria impulsando la investigación, normativas, capacitaciones y divulgación.

Visión

Guatemala como país con construcciones de calidad, duraderas y sostenibles.

Comisión Técnica Sectorial de Energía

Misión

Ser la Comisión Técnica Sectorial de la SENACYT que promueva la generación, la transmisión y transferencia del conocimiento en el tema energético del país, y que promueve en el SINCYT el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de la energía en cualquiera de sus formas, para mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos.

Visión

Fomentar y ejecutar acciones de desarrollo, divulgación, promoción, investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, en el campo energético nacional, basándose en líneas prioritarias de investigación y desarrollo, promoviendo planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

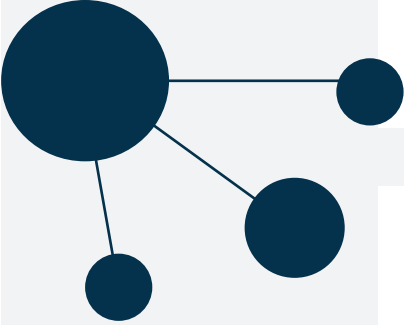
Comisión Técnica Intersectorial de Recursos Humanos

Misión

Somos una comisión integrada por profesionales de diferentes instituciones, comprometidas con la formación y desarrollo del Recurso Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación. Somos una comisión integrada por profesionales de diferentes instituciones, comprometidas con la formación y desarrollo del Recurso Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Visión

Que Guatemala cuente con Recurso Humano competitivo en Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del País



Comisión Técnica Intersectorial de Información e Informática

Misión

Promover la conexión interdisciplinaria entre las diversas entidades pública, privadas y académicas en el tema de tecnologías de la información y comunicación, así como la organización de la información científico-técnica a nivel nacional.

Misión

Ser la Comisión Técnica Intersectorial de referencia nacional que promueve el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación y organización de la información científico-técnica para la resolución de problemas sociales que permita el desarrollo del país.

Comisión Técnica Intersectorial de Biotecnología

Misión

Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos orientando e impulsando el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el campo de la biotecnología.

Misión

Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico con excelencia, la formación del recurso humano y el conocimiento de la población en el área de biotecnología para contribuir al desarrollo, innovación, aplicación y regulación de ésta dentro del marco de la ética, la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano en Guatemala.

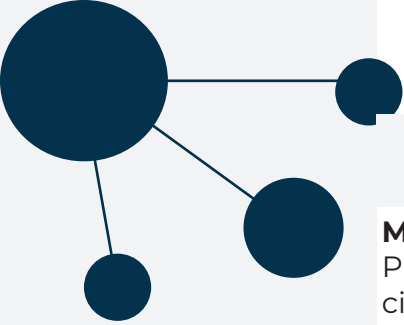
Comisión Técnica Intersectorial de Ciencias de la Tierra, el Océano y el Espacio (Cocitoe)

Misión

La Comisión de Ciencias de la Tierra, el Océano y el Espacio es una comisión técnica y científica calificada para la optimización de estudios e investigaciones aplicados en Ciencias de la Tierra, el Océano y el Espacio, fortaleciendo y actualizando los planes de los Sectores Educativo, Tecnológico, Científico e Institucional en la República de Guatemala.

Misión

La Comisión de Ciencias de la Tierra, el Océano y el Espacio es un Ente Intersectorial de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala, vinculada a Instituciones Gubernamentales, Académicas Universitarias, Sector Privado, Institutos de Investigación y ONG´s, también está asociada con Organismos de Cooperación Internacional, realizando programas, proyectos, intercambios y estudios de investigación aplicados en los campos geológico, geofísico, hidrogeológico, hidro-geoquímico, oceanográfico, hidrográfico, astrofísico y astronómico, con el fin de contribuir a la investigación de fenómenos adversos de origen natural en el territorio guatemalteco y sus alrededores.



Comisión Técnica Intersectorial de Medio Ambiente

Misión

Promover y realizar actividades científico-tecnológicas y de innovación en medio ambiente, que coadyuven a la formación del recurso humano, a la generación del conocimiento y transferencia de tecnología en áreas prioritarias del país.

Visión

Lograr el establecimiento de una cultura científica que facilite y promueva las actividades, orientadas a la difusión, divulgación, popularización y transferencia de la ciencia, la tecnología e innovación, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos.

Comisión Técnica Intersectorial de Calidad

Misión

Somos un grupo multidisciplinario representativo de los sectores público, privado y académico Nacional de la Calidad, tomando en cuenta los planes nacionales de desarrollo, las necesidades de los sectores involucrados y las disposiciones contenidas en los tratados, acuerdos, normas, reglamentos y guías nacionales e internacionales relacionadas con la calidad.

Visión

Ser un foro multidisciplinario y multisectorial, para el análisis, discusión e implementación de la Política Nacional de la Calidad con el fin de consolidar el Sistema Nacional de la Calidad de Guatemala.

Comisión Técnica Intersectorial de Inventores

Misión

Impulsar, promover y generar el desarrollo de nuevas ideas que den soluciones viables a necesidades que existan a nivel nacional.

Visión

Ser una Comisión sólida que preste las herramientas necesarias para desarrollar proyectos que sean de alta calidad y funcionalidad; asesorar a personas individuales o instituciones para que tengan soluciones viables.

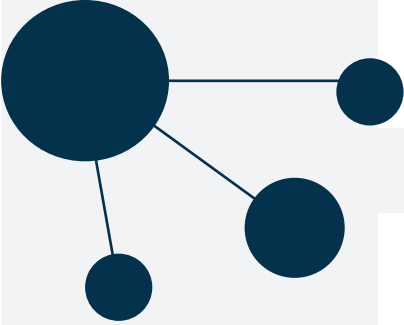
Comisión Técnica Intersectorial de Ciencias Básicas

Misión

Promover y apoyar el desarrollo ordenado y sistemático de las actividades de ciencias básicas en ciencia, tecnología e innovación, así como su vinculación y cooperación interdisciplinaria y multisectorial, a fin de contribuir al desarrollo de las ciencias aplicadas.

Visión

El desarrollo de las Ciencias Básicas en ciencia, tecnología e innovación fortalece el mejoramiento de la producción de conocimientos necesarios para contribuir a resolver los problemas endógenos de nuestro país, en un marco de cooperación.



Comisión Técnica Intersectorial de Innovación Productiva y Emprendimiento

Misión

Coordinar esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo de una cultura de innovación.

Visión

Ser el espacio interinstitucional e intersectorial por excelencia que coordina y ejecuta proyectos y programas de innovación.

Comisión Técnica Intersectorial de Educación

Misión

Somos la Comisión Técnica Intersectorial de la Senacyt consciente de la realidad nacional con experiencia y conocimientos técnicos, científicos, tecnológicos y de innovación en la rama de la educación que, a través del análisis constante y permanente a nivel sectorial de las necesidades nacionales y regionales de Guatemala, promovemos planes de desarrollo de la educación, líneas de estudio, programas y proyectos basados en indicadores educativos.

Visión

Ser la Comisión Técnica intersectorial de la Senacyt que promueva el sustento y la generación de metodologías, análisis, estudios, propuestas, medición y evaluación de la educación nacional, para mejorar la calidad educativa mediante el desarrollo científico, tecnológico y de innovación a través de la opinión colegiada de un grupo intersectorial consciente de los requerimientos del momento.

Comisión Técnica Intersectorial de Bioética

Misión

Incidir en la sociedad guatemalteca, académica y profesional, generando y fortaleciendo capacidades para llevar a cabo investigación ética en cualquier ámbito social garantizando la protección de los sujetos participantes de estos estudios de investigación. Incorporar la bioética en la evaluación de problemas científicos, sociales y jurídicos del contexto guatemalteco en base a los estándares nacionales e internacionales de ética y bioética.

Visión

Ser una entidad rectora, a nivel país, sobre bioética que oriente en la correcta aplicación de códigos y declaraciones universales aplicados al desarrollo humano, la investigación científica y el cuidado del medio ambiente local.



**Comisiones Técnicas
SINCYT**



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA
NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**